

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

CONSEJO EDITORIAL

Luis Aguiar de Luque
José Álvarez Junco
Manuel Aragón Reyes
Paloma Biglino Campos
Elías Díaz
Arantxa Elizondo Lopetegi
Ricardo García Cárcel
Raquel García Guijarro
Yolanda Gómez Sánchez
Pedro González-Trevijano
Carmen Iglesias
Francisco J. Laporta
Encarnación Lemús López
Emilio Pajares Montolío
Benigno Pendás
Mayte Salvador Crespo
Antonio Torres del Moral
Josep Maria Vallès i Casadevall

Colección: *Política y Sociedad en la Historia de España*

Director: RICARDO GARCÍA CÁRCEL

CONSEJO ASESOR

Ricardo Martín de la Guardia
Manuel Peña Díaz
Ángel Duarte Montserrat
María Antonia Peña Guerrero
Teresa Ortega Martínez
Doris Moreno Martínez

ROSA MARÍA ALABRÚS IGLESIAS (coord.)

**LA REALIDAD Y LA IMAGEN
DE LAS MUJERES
EN ESPAÑA Y AMÉRICA
(SIGLOS XV-XVIII)**

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES
Madrid, 2022

El original de este libro ha sido evaluado anónimamente de manera favorable por especialistas sin vinculación con el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Catálogo general de publicaciones oficiales:
<https://cpage.mpr.gob.es>



Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del copyright, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reproductografía y el tratamiento informático.

De esta edición, 2022:

© ROSA MARÍA ALABRÚS IGLESIAS (coord.)
© CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9
28071 Madrid
<http://www.cepc.gob.es>
Twitter: @cepcgob

NIPO: 091-22-045-6
ISBN: 978-84-259-1956-5
Depósito Legal: M-23720-2022

Realización: Gráficas Anfex, S. L.
Gabriel Gómez, 3
28044 Madrid

Impreso en España - Printed in Spain

ÍNDICE

Presentación	9
<i>por ROSA MARÍA ALABRÚS IGLESIAS</i>	
SOR MARÍA DE SANTO DOMINGO E IGNACIO DE LOYOLA	17
<i>por ENRIQUE GARCÍA HERNÁN</i>	
TERESA DE JESÚS Y AMÉRICA	59
<i>por ROSA MARÍA ALABRÚS IGLESIAS</i>	
ELENA DE CÉSPEDES, LA MUJER-HOMBRE (1545-1588)	77
<i>por Mª ASUNCIÓN VILLALBA OLIVELLA</i>	
EL INFLUJO DE LAS BEATAS EN EL MUNDO POLÍTICO Y ECLESIÁSTICO DE LA ÉPOCA MODERNA	91
<i>por FRANCISCO PONS FUSTER</i>	
REINAS CATÓLICAS	107
<i>por Mª ÁNGELES PÉREZ SAMPER</i>	
LA IMAGEN DE LA MUJER EN LA ÉPOCA MODERNA EN UN PROCESO DE BEATIFICACIÓN FEMENINO DOMINICANO	133
<i>por ALFONSO ESPONERA CERDÁN OP.</i>	
LA FUNDACIÓN DEL CONVENTO DEL PIE DE LA CRUZ DE VALENCIA. MOTIVACIONES Y PATROCINIO	153
<i>por VICENTE LORENTE PÉREZ</i>	

DE LAS VISIONES DE MARINA DE ESCOBAR A LA POYECCIÓN EN INDIAS. LA EXPANSIÓN DE LA ORDEN DE SANTA BRÍGIDA EN LA MONARQUÍA DE ESPAÑA	177
<i>por JAVIER BURRIEZA SÁNCHEZ</i>	
LA ESCRITURA FEMENINA EN LA NUEVA ESPAÑA DEL SIGLO XVII: SOR JUANA INÉS DE CRUZ FREnte AL PODER ECLESIÁSTICO	203
<i>por MARÍA CRISTINA RÍOS ESPINOSA</i>	
UN MODELO DE VIRTUDES. ORACIONES FÚNEBRES POR LA MUERTE DE MARIANA DE NEOBURGO: INTENCIONALIDAD POLÍTICA Y DISCURSO LAUDATORIO	223
<i>por MARÍA LUZ GONZÁLEZ MEZQUITA</i>	
MUJER PERDIDÍSIMA, DEPÓSITO DE INMUNDICIAS: REPRESENTACIONES DE LA MADRE DEL ANTICRISTO EN LOS REINOS HISPANOS (SS. XV-XVIII)	263
<i>por CONSTANZA CAVALLERO</i>	
LA MEMORIA FAMILIAR DEL GÉNERO A PARTIR DE LOS MONASTERIOS FEMENINOS EN EL TUCUMÁN Y BUENOS AIRES EN LA EDAD MODERNA	305
<i>por NORA SIEGRIST</i>	
CONSTRUCCIÓN AUTOBIOGRÁFICA Y REPRESENTACIONES EN TORNO A LA SANTIDAD DE MARÍA ANTONIA DE SAN JOSÉ, BEATA RIOPALTENSE DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, SIGLO XVIII	345
<i>por ALICIA FRASCHINA</i>	
DOS VISIONES SOBRE EL MATRIMONIO A FINES DEL SIGLO XVIII	369
<i>por RICARDO GARCÍA CÁRCEL</i>	

DE LAS VISIONES DE MARINA DE ESCOBAR A LA PROYECCIÓN
EN INDIAS. LA EXPANSIÓN DE LA ORDEN DE SANTA BRÍGIDA
EN LA MONARQUÍA DE ESPAÑA*

JAVIER BURRIEZA SÁNCHEZ.
Universidad de Valladolid.

La Orden de Santa Brígida en España se fundó durante el reinado de Felipe IV, a pesar de los orígenes medievales de la misma en Europa. Su impulsora fue la vallisoletana, dirigida espiritualmente por los jesuitas, Marina de Escobar. Una mujer de palabra, escritora y comunicadora de discursos a través del ámbito de las revelaciones y de las visiones. Nada de lo que sucedía en la Monarquía católica resultó ajeno a su mundo onírico, prodigioso y milagroso, a pesar de vivir encerrada en su casa de la ciudad del Pisueña los últimos treinta años de su vida, a causa de un atribuido ataque provocado por el demonio. Su existencia fue prolongada, casi ochenta años entre 1554 y 1633, con especial vinculación con un padre de la Compañía de Jesús de gran éxito editorial, Luis de La Puente, el cual contribuyó a que las palabras de aquella mujer se encontrasen suficientemente publicitadas. En la que fue Corte de Felipe III y de su valido, desde su habitáculo, doña Marina fue requerida para temas muy diversos y, sobre todo, por aquellos privilegiados, elites de la administración, de la nobleza o de la cultura, que consideraban que disponer de la amistad de aquella mujer santa era todo un aval para la salvación de sus almas. Así ocurrió con Rodrigo de Calderón, marqués de Sieteiglesias y hombre tan cercano a Lerma que, con su caída, se vio conducido a la suya propia, traducida en una ejecución después de tres años de prisión. Este cambio político no pasó desapercibido de las visiones que protagonizaba doña Marina, como tampoco resultó ajena la fundación de una nueva Orden religiosa, alejada de la espiritualidad y de la presencia de los regulares en la Monarquía católica de entonces y que terminó saltando a las Indias, en una singular fundación que se estableció en el siglo XVIII en Mé-

*Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España, Unión Europea, Fondo Europeo de Desarrollo Regional «Una manera de hacer Europa», titulado «El discurso religioso y la gestión de las emociones femeninas en Cataluña. Entre el Barroco y la Ilustración», con referencia PGC 2018-094899-B-C54.

xico. Fueron cinco conventos en Castilla y sus provincias vascas, más el propio en el virreinato de Nueva España, lo que generó algunos enfrentamientos con las monjas que protagonizaron aquella navegación.

En todo ello, el discurso y lo narrativo han tenido una gran importancia. Primero a través de los propios escritos de Marina de Escobar, después dictados a sus compañeras y preparados en una obra que llegó a traspasar el océano hasta las Indias, antes que lo hiciesen las monjas hacia México: los dos tomos de la titulada «*Vida Maravillosa*», preparados por el mencionado Luis de La Puente y Andrés Pinto Ramírez, ambos dos jesuitas¹. Las páginas del primero de los tomos, no favorecieron el proceso de santificación del padre La Puente, tan elogiado por obras como las muy reeditadas *Meditaciones*. Fue un tanto cuestionado por servir de canal de transmisión a un mundo visionario que ya no gustaba en Roma a finales del siglo XVII, según confirmaba el prepósito general de la Compañía, Tirso González. Con todo, en 1754 se incoaba el proceso de beatificación y cinco años después se aprobaron sus virtudes, «hijo y gloria de esta ciudad» como lo definía el ensamblador Ventura Pérez. Un padre, La Puente, que había nacido el mismo año que su dirigida espiritual. Lo que interrumpió, en realidad, ese proceso de subida a los altares de La Puente, fue la expulsión de la Compañía en 1767 y su extinción en 1773. Un discurso que, en el caso de la fundación de América, fue transmitido a través del «Libro de las Fundaciones que en España ai de Nuestra Sagrada Recolección en especial de la vltima que ha salido de este Santo Combento a la ciudad de México»², sin olvidar como continuación la «*Crónica del convento de Nuestra Señora de las Nieves-Santa Brígida de México*», editado por Josefina Muriel, a partir del manuscrito original³.

¹ LA PUENTE, L. DE, *Vida Maravillosa de la Venerable Virgen Doña Marina de Escobar, natural de Valladolid, sacada de lo que ella misma escribió de orden de sus Padres Espirituales. Primera Parte*, por Francisco Nieto, Madrid, 1665; PINTO RAMÍREZ, ANDRÉS, *Segunda parte de la Vida Maravillosa de la Venerable Virgen doña Marina de Escobar, natural de Valladolid, sacada de lo que ella misma escribió de orden de sus Padres Espirituales y de lo que sucedió en su muerte*, por viuda de Francisco Nieto, Madrid, 1673.

² Archivo Monasterio Santa Brígida de Valladolid (AMSBVa); Archivo Convento Magdalena Vitoria (ACMV).

³ Esta segunda crónica, que se conserva en el convento brigidino de Tláhuac, está compuesto por 245 páginas escritas. Las primeras 73 páginas fueron copiadas del manuscrito que se conserva en Vitoria (ahora en Valladolid) al que nos hemos referido anteriormente y las últimas 172 páginas fueron escritas en México, la mayor parte por las distintas cronistas de este monasterio fundado en 1743. Lo ha editado Josefina Muriel, cftr. *Crónica del Convento de Nuestra Señora de las Nieves – Santa Brígida de México*. Edición e introducción histórica Josefina Muriel. Advertencia y versión paleográfica Anne Sofie Sifvert, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

MUJERES REQUERIDAS POR EL CONSEJO: PAPEL DE LAS VISIONES Y SUS VISIONARIAS

Las Revelaciones de santa Brígida de Suecia (1303-1381) es una importante fuente literaria y espiritual, esencial en la historia de las visiones y las visionarias, asociada a esta interesante mujer europea que alcanzó muy pronto el reconocimiento de la santidad, viajera y fundadora, autora también de una serie de propuestas de reforma. Desde su nacimiento estuvo próxima a los sectores privilegiados. Sus peregrinaciones posibilitaron su conocimiento de Europa; en sus ideas religiosas hacia una llamada a la participación colectiva en la Iglesia⁴. Esta influencia religiosa se cifró a través de las mencionadas «Revelaciones», muy difundidas en los siglos XV y XVI. Con este texto se creó una nueva forma de contemplar los misterios de las vidas de Cristo y de María. Después, fueron utilizadas por autores más contemporáneos que escribieron sus meditaciones, textos que estuvieron en la base del desarrollo de la iconografía cristiana. Era la santa Brígida que aparece escribiendo al dictado de las palabras de un ángel, resaltando la importancia que estas páginas tuvieron también en la vida ascética desarrollada por la espiritualidad del barroco.

Estas Revelaciones que dijo haber recibido, no estaban dirigidas exclusivamente a ella sino a los demás, por lo que debían ser expandidas. Los relatos de lo ocurrido fueron traducidos al latín por Petrus de Alvastra, auxiliado por Petrus de Skäninge, sin olvidar la posterior intervención en la redacción del obispo Alfonso de Jaén. La versión definitiva corrió a cargo de los monjes de Vadsterna a lo largo del siglo XV, imprimiéndose por primera vez en Lubec en 1492⁵. Cuando, desde Roma, se dio la oportunidad de difundirlas, numerosas fueron las personalidades que manifestaron su deseo de conocerlas. También su texto había sido copiado muchas veces antes de la citada impresión. Al núcleo original se sumaron otros, todos ellos examinados repetidas veces por los pontífices, concilios, distintas comisiones de cardenales y teólogos, así como por su temprano proceso de canonización, culminado en 1391, tan solo diez años después de su fallecimiento. La conclusión se hallaba en que en estas páginas estaban «inspiradas por Dios».

⁴ Su programa fue moderno y vanguardista, abierto a la totalidad como destacó en su día el cardenal Ratzinger —después Benedicto XVI—, aplicado al ecumenismo posterior, todo ello resumido en su consideración actual de copatrona de Europa desde 1999.

⁵ Universidad Pontificia de Salamanca, Biblioteca Vargas Zúñiga, Nuremberg, 1500 (edición incunable).

No faltaron los opositores, aquellos que hablaban de modificaciones de los originales o de los que vinculaban el mensaje con la imaginación de esta escritora de gran inspiración poética. Lo cierto es que la percepción de un origen sobrenatural de sus palabras, otorgaba al mensaje una mayor eficacia. El objetivo que manifestó Brígida de Suecia se centraba en la renovación de la Iglesia en un siglo controvertido. No se reducía a criticar y denunciar los defectos del clero o las culpas del papado sino que ofrecía el modo de regresar al estado primitivo. Si para Brígida de Suecia, los autores de sus escritos eran Jesús y la Virgen, el profesor Tigerstedt la considera como una de las figuras más relevantes de aquella literatura. Las visiones y revelaciones no pueden maquillar esa otra proyección: la de una mujer en la Iglesia, un papel complicado de cumplir en el siglo XIV.

Después, el Renacimiento situó a la mujer en el campo de la profecía, aunque las visionarias cambiaron de dimensión a partir del Concilio de Trento. A pesar de todo, sibilas encontramos en la Capilla Sixtina, pintadas al fresco por Miguel Ángel Bounarroti o en el retablo que Alonso Berruguete realizó para el Monasterio de San Benito el Real de Valladolid. Lucrecia de León fue el caso más documentado de profecías a través de sus sueños. La relación entre santa Brígida y los conventos españoles de sus monjas fundados en el siglo XVII se encontraba en la mencionada Marina de Escobar (1554-1633), gracias una vez más a sus visiones —más allá de Trento—, para el establecimiento de esta segunda rama de la Orden de Santa Brígida, esta vez en España⁶. La existencia de esta mujer tan popular y retratada durante el siglo XVII ha sido muy narrada, como argumentábamos al principio, por ella misma y por sus directores espirituales⁷. Ya su primer confesor, Diego de Samaniego, indicó que su mundo estaba repleto de tentaciones en una vida espiritual muy intensa y singular. El padre Antonio León le enseñó el método de la oración mental. A partir de ahí, su existencia se empezó a identificar con una cadena de fenómenos extraordinarios y de hechos prodigiosos.

⁶ En algunas de sus bibliotecas y archivos hemos encontrado distintas ediciones de las Revelaciones de Santa Brígida. Hemos recurrido a la edición titulada *Celestiales Revelaciones de Santa Brígida, princesa de Suecia, aprobadas por varios Sumos Pontífices y traducidas de las más acreditadas ediciones latinas por un Religioso Doctor y Maestro en Sagrada Teología*, Apostolado de la Prensa, Madrid, 1901.

⁷ AMSBVA, «Interrogatorio de testigos para el Proceso de Beatificación de la Venerable Marina de Escobar», núm. 1, leg 4; FERNÁNDEZ DEL HOYO, M. A., «Marina de Escobar», en: *Vallisoletanos*, Valladolid, 1983; BURRIEZA SÁNCHEZ, J., *Los Milagros de la Corte*, Valladolid, 2002; Idem, «Una fundación tardía de monjas de clausura en la España del siglo XVII», *Revista Mágina* núm. 13, 2009, pp. 175-195; ALABRÚS, R. M. A., «Visiones y sueños de las monjas del barroco español», en: *e-Spania*, 21, junio 2015: <https://e-spania.revues.org/24474>.

En una sociedad sacralizada como era aquella, no se producía una plena separación entre lo religioso y lo profano, y esto se apreciaba también en la dimensión política de las visiones. Era un canal sancionado para que aquella mujer inclinase sus opiniones, por ejemplo, sobre el origen de una epidemia que paralizaba precisamente la cotidianidad. Así sucedió en 1599-1600, no solo en las proximidades de un nuevo milenarismo, en el cambio de siglo, sino también en vísperas de un cambio territorial político como era el traslado de la Corte de Felipe III a Valladolid, culminado en 1601. Marina de Escobar participaba del convencimiento de que esa epidemia se presentaba como un castigo divino por los pecados de España⁸. Pocos años antes, el también jesuita Pedro de Ribadeneira, había explicado cómo una Monarquía que defendía la «auténtica» fe, sufría derrotas militares. Se refería a la «Armada Invencible». Precisamente, sobre este último acontecimiento se había pronunciado la conocida Lucrecia de León o la monja que fundó el Carmelo de Barcelona, la madre Catalina de Cristo. En el caso de la peste finisecular, Marina de Escobar avisó a las autoridades, las cuales convocaron pertinentes rogativas para conseguir el aminoramiento de la misma. Sin embargo, cuando cesó aquella primera «ola», no se apreció el arrepentimiento en la acción de gracias, por el tipo de fiestas que se celebraron. Doña Marina advirtió que en una segunda fase de la epidemia, afectaría a las cabezas de aquella sociedad, como en parte así sucedió⁹.

Las visiones, vinculadas a veces a acciones milagrosas, también se asociaban con el buen progreso de la Monarquía en sus herederos, tanto en el momento de su nacimiento como en su traumático crecimiento en el que se combatía a la mortalidad infantil¹⁰. Pero las visiones eran bien interesantes si disponían de connotaciones políticas como sucedió cuando en una visita de san Pedro a doña Marina le encomendó su oración por el papa Clemente VIII, en un momento de enrarecimiento de las relaciones del pontífice con el monarca católico, por haber admitido el primero a la conversión de Enrique IV de Francia¹¹. El cielo tomaba claramente partido por las nuevas relaciones internacionales entre Roma, París y, en este caso Valladolid. Por eso, en el sistema de la llamada Pax Hispánica —que supuso una relajación con Fran-

⁸ *Vida Maravillosa*: «Libro 2º, Capítulo XIX. Algunas visiones que el Señor le mostró a Doña Marina para reformación de nuestras costumbres», *op. cit.*, t. II, pp. 317-322.

⁹ *Vida Maravillosa*: «Libro 5º. Capítulo IX. De las cosas notables que la sucedieron con nuestro Señor en el año de la peste, sobre los castigos, que quería hacer en su Pueblo Cristiano, y en esta Ciudad de Valladolid, y el gran zelo que entonces mostró», *op. cit.*, t. I, pp. 488-492.

¹⁰ *Vida Maravillosa*, *op. cit.*, t. I, p. 520.

¹¹ *Vida Maravillosa*, *op. cit.*, t. I, p. 507.

cia e Inglaterra a través de las firmas de sendos tratados—, los ingleses se convirtieron en otra de las obsesiones visionarias de doña Marina, acuciada por invasiones, asaltos de corsarios a las ciudades y a la flota que procedía de Indias y alimentaba a la Monarquía de recursos en metales preciosos. Lo subrayaba el consejero José González, cuando Marina de Escobar anunció la llegada con éxito al puerto de Cádiz de una Armada española desde Indias, en torno a 1625: «Fui luego llevada en espíritu a las riberas de el mar de Inglaterra, a donde vi muchos oficiales Hereges fabricando nauíos, y entre ellos algunos Demonios que les ayudauan»¹². Gran impacto también habría de producir la posible alianza matrimonial que se tramaba entre el príncipe Carlos de Gales y la infanta María de Austria, hermana de Felipe IV. El conde-duque de Benavente, que era virrey de Nápoles, consultó al jesuita Luis de La Puente, confesor de doña Marina, sobre algunos de estos asuntos de gobierno y uno de ellos fue, precisamente, la proyectada boda que finalmente no se llegó a celebrar. El propio Dios se sentía interpelado por las preocupaciones mostradas por Marina de Escobar. Relataba que en una ocasión, le llamó el Señor por su nombre y le condujo «a vna parte y de allí me enseñó todo el mundo muy clara y me dixo: ves allí a Francia, Inglaterra, Turquía, y así todas las partes del mundo y Prouincias donde falta la fe: aora dime, qualquieres destas Prouincias, que yo por ti convierta a la Fe?»¹³. Curiosamente, la vallisoletana contemplaba a Francia, Inglaterra y Turquía, tres ámbitos del horizonte de la herejía que se concebían desde la Monarquía católica. Tampoco fue ajena a la caída política de Rodrigo Calderón y se la atribuyó el buen conformar del marqués de Sieteiglesias hacia el cambio de su suerte política, lo que le llevó a su ejecución en la Plaza Mayor de Madrid. Cuando se publicó la «Vida Maravillosa», la muerte de don Rodrigo había dejado de ser un tema políticamente incorrecto¹⁴. Sin embargo, en 1665 —año del primer volumen de esta obra— se continuaba debatiendo sobre la Concepción Inmaculada de María, tema de plena actualidad durante la vida de doña Marina. Todavía debemos tener en cuenta que en sus visiones aparecía tanto san Ignacio como santo Domingo, padres de la Compañía como frailes predicadores. De sus visiones, pues, nos encontramos con una mujer bien informada de los problemas de su tiempo: «que de Italia auían uenido trabajosas nuevas del estado de las guerras que ay enderecadas contra el Rey de España»¹⁵;

¹² *Vida Maravillosa*, op. cit., t. II, p. 280.

¹³ *Vida Maravillosa*, op. cit., t. I, p. 495.

¹⁴ *Vida Maravillosa*, op. cit., t. I: «Cap. XVIII, De las cosas notables que la pasaron con nuestro Señor acerca de la prisión, y muerte de Don Rodrigo Calderón», pp. 525-531.

¹⁵ *Vida Maravillosa*, op. cit., t. II, p. 273.

«nos fuimos a los calabozos y mazmorras de Berbería adonde aquellos cautivos cristianos padecían increíbles trabajos de aquella bárbara y cruel gente»¹⁶; sin olvidar las misiones en tierras lejanas, en medio de una Europa que conoció en Guerra.

Con todo será importante comprobar si existió influencia de los textos de las Revelaciones en las visiones que relató Marina de Escobar. No olvidemos que en estos conventos no faltaron las obras en las que se representaban aquellas escenas de la vida de Cristo donde se reflejaba la sagrada cotidianidad de una vida familiar. Así nos ocurre ante aquella cena de Jesús, María y José, Joaquín y Ana que presidió el refectorio en el antiguo convento de Valladolid, gracias al pincel narrativo e ingenuo de la abadesa pintora que fue Teresa del Niño Jesús Ribadeneira y Zúñiga en el tránsito hacia el siglo xviii.

LAS VISIONES Y LA FUNDACIÓN DE LA ORDEN DE SANTA BRÍGIDA (1637)

Como no podía ser de otra manera, las visiones se convirtieron en el discurso que condujo a la fundación de la Orden de Santa Brígida en España¹⁷. Y aunque el deseo venía de lo alto, fue necesario el concurso y solicitud de la estrategia política para con una Santa Sede que no se mostraba muy cercana a la Monarquía católica. Nos encontramos ante una fundadora de una Orden que no es monja pero que pudo pretenderlo. Al menos así lo quiso comunicar el «editor» del segundo volumen de su «Vida Maravillosa», Andrés Pinto Ramírez. Situaba entre diciembre de 1574 y enero de 1575 la «ensoñada» entrevista entre Marina de Escobar y la madre Teresa de Jesús, modelo para el claustro: «pidióla con ternura y afecto la diesse el hábito. Miróla la Santa y respondióle: anda hija no has de ser monja, que te quiere Dios para grandes cosas en el rincón de tu casa». Años después, doña Marina reconocía que ella no habría sido digna de vivir en la clausura del Carmelo de Valladolid —«no merecía yo tan dichoso estado»—. Con todo, cuando se independizó en su propia casa, ésta se convirtió en un pequeño convento —no reglado— y muchas de sus compañeras profesaron después en claus-

¹⁶ *Vida Maravillosa*, op. cit., t. II, p. 297.

¹⁷ *Vida Maravillosa*: «Capítulo XX, Cómo nuestro Señor la quiso tomar por instrumento para meter en España la Religión de Santa Brígida y la dixo que moderasse sus Constituciones, acomodándolas á esta nación, y a estos tiempos, y lo que sobre esto la pasó», op. cit., pp. 531-534.

tros. Afirmaba que ni podía moverse, ni andar por el mencionado golpe propinado por el demonio, en medio de una descrita vida de penitencias y rigores, convertida aquella casa muy concurrida —por las visitas de muchos que la querían consultar y por tantos seres celestiales que protagonizaban sus visiones—, en un «verdadero calabozo voluntario». Solicitó, eso sí, la posibilidad de disponer de un oratorio en casa, lo cual no estuvo exento de controversia. Los obispos de Valladolid se lo concedieron. Aquel cuarto suyo, comunicado con el oratorio a través de una ventana, fue escenario de las mencionadas visiones, apariciones y revelaciones en los últimos treinta años de su existencia.

Y así, por el conducto de las visiones, recibió el «deseo del cielo» de que la Orden de Santa Brígida llegase a España. Por Valladolid habían pasado aquellas monjas de la primitiva orden que, originarias de Syon en Inglaterra, habían sido exiliadas en Rouen. Al pasar por Valladolid, se dirigían hacia Lisboa adonde permanecieron hasta el siglo xix. Luisa de Carvajal, que las acogió en su casa junto al Colegio de Ingleses, pretendió conseguir una fundación suya en aquellos años de la Corte en Valladolid. Ésta no fue posible y prosiguieron su camino. Diez años después —hacia octubre de 1615—, Marina de Escobar en sus confesiones, memorias, relatos, recogidos por sus confesores, situó esos deseos del Cielo de establecer la Orden de Santa Brígida en España:

«Un día me dixo Dios Nuestro Señor, sabes que yo deseo traer a estos Reynos de España la Religión de mi sierva Santa Brígida, y que esta Religión sea conocida y venerada en ellos, y para esto te quería tomar por instrumento y que tú con mi gracia y ayuda, que yo te daré, reformases, añadieses y quitases en sus Reglas [primitivas] algunas cosas que yo te diré y enseñaré, que serán muy necesarias y convenientes para su mayor perfección, aumento y acrecentamiento, conforme a la disposición de los tiempos y condiciones, de los que en estos tiempos y naciones viven, e irás también a todo lo que fuere posible a las principales Reglas de la Patrona y Fundadora mi sierva Santa Brígida»¹⁸.

Recibió el mandato de escribir —o mejor adaptar— las «Reglas» y elegir al patrono que podía apoyarla; estableció el anillo que todas las religiosas debían portar en sus dedos, así como la definición del hábito. Incluso, afirmó haber recibido, a través de una inspiración de san Agustín

¹⁸ *Vida Maravillosa*, *op. cit.*, t. I, p. 532.

—que formaba parte de las visitas que los santos patriarcas de las religiones le realizaban— los nombres de las tres primeras religiosas que iban a formar la comunidad fundacional y que, precisamente, procedían de conventos de agustinas recoletas de Mariana de San José. Doña Marina acogía los «mensajes» y revelaciones pero las manos ejecutoras iban a ser los jesuitas —y algunos dominicos, pues pensemos que La Puente tenía dos hermanos en la Orden de Predicadores—, al menos los más cercanos a ella. Eso sí, en las Constituciones de estos organizadores natos de la Compañía de Jesús, se prohibía toda vinculación permanente con una orden religiosa femenina.

La fundación iba a ser difícil de conseguir. La Puente le ayudó en la redacción de esas «Reglas» que tenían que ser adaptadas según los apuntes de la divinidad. Él mismo confesaba que el mensaje había sido recibido sin distinción de capítulos, sin la metodología de este tipo de documentos y con mezcla de materias¹⁹. El jesuita transformó estos mensajes en una norma práctica para las monjas que habrían de ser y para su vida espiritual —«advirtiendo que Nuestro Señor no dictó todas estas reglas como están aquí»²⁰. La redacción de aquellas Reglas, como veremos, fueron objeto de discusión en la cotidianidad de la Orden: «una Regla mui mal escrita de mano de una criada de nuestra santa fundadora por no aber parecido entonces la que escribió su santo confesor el padre Luis de La Puente», según indicaba años más tarde una monja que se tuvo que enfrentar a una turbulenta vida dentro del convento vallisoletano. Afirmaba Ana Constanza de la Encarnación, que así es como se llamaba esta última monja, que contaba con erratas que se superaron cuando aparecieron los papeles originales del mencionado jesuita. Hubiese sido necesario lograr de Roma la confirmación de la auténtica Regla que entregó «el santo padre Luis de La Puente», autor efectivo del texto, «por comisión de Dios, sin quitar ni poner palabra»²¹. Luis de La Puente fue más allá, en sus «Instrucciones» para obtener

¹⁹ «Vna noche comenzó el Señor a apretarme interiormente, en que passasse adelante en escribir las Reglas que su Magestad me auía mandado, y enseñaua, y esta fuerça interior fue tan grande y apretada que aunque no violentó mi alma, suavemente la obligó el Señor con su querer y omnipotencia, a que en ese mismo punto sin más réplica escribiesse las Reglas que su Magestad me enseñaua para estas Reigoss de Santa Brígida, y así lo hize», *Vida Maravillosa*, *op. cit.*, t. I, pp. 533-534.

²⁰ LA PUENTE, L. DE, «Introducción a las Reglas de las Brígidas», después de 1615 y antes de 1619, en: *Biblioteca de Autores Españoles* (BAE), núm. 111, p. 425.

²¹ «Carta la madre Ana Constanza de la Encarnación al obispo de Valladolid», Valladolid, 8 julio 1672, en: Archivo General Diocesano Valladolid / Archivo Curia Valladolid (AGDV-ACuV), *Documentación Monasterio de las Brígidas*.

el breve que autorizó la fundación de la religión de Santa Brígida en España. Aclaró que no era una nueva Orden sino más bien el establecimiento de un monasterio, el primero de estas características en este reino. Una fundación singular en la que no se podía contar con monjas de esta religión, pues no se habrían de hallar en estas tierras²². Existía un espíritu de continuidad con respecto a la Orden antigua y para ello era imprescindible, como lazo de unión, haber consultado los llamados «cuadernos de Flandes» y los procedentes del convento lisboeta de Syon²³ —cuyas monjas exiliadas pasaron por Valladolid—.

La muerte de La Puente en 1624 retrasó el proceso y el nuevo director de doña Marina, el padre Miguel de Oreña, acudió a través de Memorial hasta el mencionado conde-duque de Olivares. La fundadora se dirigió a Felipe IV para pedir su intercesión ante el papa Urbano VIII, para alcanzar la aprobación pontificia. Con la Corona se podía lograr una aceleración de la empresa. Los monarcas, señalaba este Memorial —un nuevo discurso que debemos tener en cuenta— no solo se debían dejar guiar por los religiosos con fama de santidad sino también por la conducta de sus antecesores, que podían ser considerados como santos. Santa Brígida no podía ser menos pues argumentaban los contactos que esta mujer tuvo con España desde un ámbito tan diferente como era el de Suecia. El nexo de unión lo encontraban en el Camino de Santiago. Si ella, cuando era mortal, mostró aprecio por las cosas de España, ahora los monarcas hispanos debían tener interés por la obra de santa Brígida, en señal de agradecimiento y de segura intercesión hacia las intenciones de esta Monarquía²⁴, tan necesitada en un siglo de duro enfrentamiento bélico y de oposición a su misión en defensa de una catolicidad profundamente fragmentada. A pesar de las delicadas relaciones con Roma, Urbano VIII aprobó, a través de una bula y en 1628²⁵, estas Constituciones y Reglas redactadas y elaboradas en el siglo XVII, a partir de las originales del XIV. Un texto que hasta la fundación del convento y su publi-

²² LA PUENTE, L. DE, «Instrucción para sacar un Breve que autorizase la Fundación de la Religión de Santa Brígida en España», en: *Biblioteca Autores Españoles (BAE)*, núm. 111, pp. 426-427.

²³ AMSBVA, *Libro de consultas*, núm. 8, ff. 6 y 7.

²⁴ «Memorial elevado a Felipe IV por Marina de Escobar para obtener la licencia de fundación del monasterio», borrador sin fecha, en: AMSBVA, caja núm. 2, leg 3, doc. 2.

²⁵ «Copia de la bula de Urbano VIII que confirma la regla de Santa Brígida, reformada por Marina de Escobar», en: AMSBVA, caja núm. 2, leg 3, doc 14; Bula del papa Urbano VIII, «Ex incumbenti nobis», Bula de Aprobación y Confirmación de las Constituciones escritas por la venerable Madre Marina de Escobar para los monasterios de la rama española de la Orden del Santísimo Salvador de Santa Brígida, AMSBVA, caja núm. 2, leg 3, doc. 20.

cación fue custodiado en el colegio de San Ambrosio²⁶. El monarca se ofreció a patrocinar y subvencionar la «empresa» religiosa. Pero, en el desarrollo de estas negociaciones, Marina de Escobar falleció en 1633. Dificultades que la reina Isabel de Borbón ayudó a superar, siguiendo el mencionado modelo de su antecesora Margarita de Austria, gran hacedora de conventos. Se contaba, también, con la aprobación pontificia para el establecimiento del convento a través del breve «Ex incumbenti nobis».

Tres años después de la muerte de Marina de Escobar acudió el provincial de Castilla, el mencionado Miguel de Oreña, al Cabildo Catedral vallisoletano. Era mayo de 1636. Debía informar sobre el estado de esta fundación todavía no culminada. Había sido comprada la antigua casa del licenciado Butrón²⁷, por la cantidad de diez mil ducados. El monarca había donado, por otra parte, las casas del marqués de Villena. A su costa debía erigirse el convento y señalarse tres mil ducados de renta. Manuel Canesi, en su «Historia de Valladolid» hablaba, además, de la compra del mayorazgo de los Lancaster. Todo ello en la antigua Plaza de los Leones, espacio destinado a los divertimentos de la Corte cuando ésta se ubicó en Valladolid en los primeros años del siglo XVII²⁸. Además, el rey Felipe colaboró en la mantenimiento de las religiosas y capellanes, con cantidades procedentes de los obispados vacantes en Indias, hasta que se fijase la cantidad con la cual se iba a ayudar al mantenimiento de este convento. Su economía, como venía siendo habitual, se iba a basar en los censos. Así el monarca concedió un juro de 33.000 reales sobre las alcabalas de Murcia, a lo que se añadían otros 6.600 reales sobre el servicio de Valladolid. La licencia fue comunicada al superior de la Compañía desde los canónigos comisionados, responsables también de establecer la pertinente concordia²⁹. Debían tener en cuenta la vecindad de los franciscanos descalzos de San Diego. El establecimiento real y efectivo de este primer monasterio se realizó en los primeros días de octubre de 1637.

²⁶ «Interrogatorio de testigos para el Proceso de Beatificación de la Venerable Marina de Escobar», en: AMSBVA, caja núm. 1, leg. 4, doc. 6, fol. 6v. «Carta de don Francisco de la Viñuela» en *Vida Maravillosa*, ob. cit., t. II, p. 467.

²⁷ URREA FERNÁNDEZ, J., *Arquitectura y Nobleza*, Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid, 1996, pp. 54-59.

²⁸ CANESI ACEVEDO, M., *Historia de Valladolid*, Grupo Pinciano, Valladolid, 1996, t. III, p. 521.

²⁹ Archivo General Diocesano Valladolid- Catedral Valladolid (AGDV-ACV), *Libro del Secreto 1631-1645*, Cabildo 2 mayo 1636, f. 143v; Cabildo 5 mayo 1636, f. 144; f. 166v.

LA EXPANSIÓN DE LA ORDEN EN ESPAÑA (Ss. XVII-XVIII)

Advertíamos antes que la fundación vallisoletana habría de ser singular, porque se carecía para ello de monjas brígidas cercanas y españolas. Para conseguirlo, el conde-duque de Olivares lo solicitó ante el nuncio apostólico. Ese primer grupo fundador y de gobierno estaba conformado por monjas agustinas recoletas, Orden en la que habían profesado algunas de las compañeras de doña Marina de la calle del Rosario. Las que habrían de tomar las primeras iniciativas de gobierno procedían del convento de Villafranca del Bierzo³⁰. Al frente de ese pequeño grupo de cuatro, se encontraba la madre Inés de la Asunción. Esta última había conocido a las mencionadas monjas brígidas inglesas, en los días en que era compañera de Luisa de Carvajal³¹. A buscar a las nuevas fundadoras partieron los jesuitas, en compañía de algunas de las nobles que todavía vivían en Valladolid y fueron recibidas a las puertas del nuevo convento por el obispo fray Gregorio de Pedrosa, el conde-duque de Benavente y su familia. Antes de entrar en clausura, visitaron en el Colegio de San Ignacio el sepulcro de Marina de Escobar. Se unieron otras mujeres, con mayor o menor parentesco con la comunidad primitiva de Marina de Escobar. Una de ellas fue su sobrina, procedente de las agustinas de Valladolid, María de Santo Tomás. El 7 de octubre de 1637 se celebraron las primeras profesiones: cinco madres y cuatro legas, encabezadas por la madre María del Santísimo Sacramento, compañera también de doña Marina y, posteriormente, primera abadesa brígida que fue de este convento. Serán muchas las monjas cuyas familias se encontraban vinculadas a la Real Chancillería vallisoletana, a las Órdenes Militares o a la Ciudad —hijas de regidores por tanto—. Componente familiar entre profesas, hermanas de sangre que solicitaron su entrada en el convento de Valladolid. De hecho, de las cinco primeras profe-

³⁰ «Notas históricas de la Venerable elaboradas por Manuel de Castro, obispo de Jaca», en: AMSBVA, caja nº 3, leg. 3, doc. 4.

³¹ Compañera de Luisa de Carvajal, no la permitieron embarcarse con ella rumbo a Inglaterra en busca del martirio como pretendía, monja agustina recoleta en Medina del Campo; moradora de las nuevas fundaciones de esta reforma de la madre Mariana de San José en Valladolid, Palencia (también como priora) y Villafranca del Bierzo, donde permaneció catorce años. De allí salió hacia la tarea fundacional de las brígidas en Valladolid en 1637. Falleció diez años después en ese claustro, donde recibió sepultura. Contaba con setenta y tres años. Dos años después se comprobó que su cuerpo se encontraba incorrupto. Su brazo fue enviado como reliquia a su convento de Villafranca. Muy probablemente el confesor de las brígidas, Francisco Aguado (que después fue obispo de Astorga), escribió una «Vida de la madre Inés de la Asunción», según testimonio del padre fray Alonso Villerino.

sas, tres de ellas eran hermanas, hijas del comendador Juan de Andonegui. La primera había llegado a la ciudad para solucionar un pleito que le había interpuesto su hermano sobre su legítima. Después atrajo a sus dos hermanas y alguna más murió y no pudo profesar. Había sido parte de la población flotante y terminó convirtiéndose en miembro de ese Valladolid levítico. A partir de marzo de 1638, se celebró la primera toma de hábito, para un año después hacer la primera profesión fuera del grupo fundacional: la de María Francisca de la Madre de Dios. El monasterio se puso bajo la advocación de Nuestra Señora de los Ángeles. No es casual habiendo sido estos seres celestiales un elemento imprescindible en las devociones jesuíticas y, por lo tanto, en Marina de Escobar y sus visiones.

Fray Alonso Villerino destacaba la habilidad de Inés de la Asunción para el manejo de lo temporal y el gobierno. Consiguió aumentar la renta con la que Felipe IV le había fundado. Nueve años de abadesa hasta 1647. Dos años después regresaban las monjas agustinas a los conventos de su orden, concluyendo la fase fundacional del mismo. En octubre de 1649 se elegía como primera abadesa brígida a la mencionada María del Santísimo Sacramento, que había recibido como compañera «testamentaria» de Marina de Escobar la culminación del encargo de la fundación³². Tras la favorable intervención de los monarcas en este establecimiento, el monasterio se reservaba a su Real Patronato, aunque con matices con respecto a otros establecimientos —por ejemplo los fijados en la Corte—. En agradecimiento, las monjas, según había establecido la Regla escrita por Marina de Escobar (en su capítulo 10º), debían aplicar la primera de las tres horas de oración mental a la salud de los monarcas y los prósperos sucesos de la Monarquía, así como la primera misa del día, los ayunos de todos los viernes y la comunión de todos los domingos: un monasterio de una «religión tan moderna en los Dominios de vuestra magestad», fundada en Valladolid y no en la Corte madrileña. La vinculación con la Monarquía sería constante y, desde ella, el rosario de las peticiones fue de distinta clase. Por ejemplo, en 1644, se celebraban honras fúnebres en honor a la reina Isabel de Borbón, con sermón, música, colgaduras y gran túmulo³³. Por el con-

³² «En 14 de octubre de 649 se hizo elección por hauerse cumplido los doze años que la Regla da a nuestras madres fundadoras y salió por abbesa Nuestra Madre María del Santísimo Sacramento, la primera religiosa que tomó el hauito de Nuestra Madre Santa Brígida, compañera de nuestra Venerable Madre y Señora Doña Marina de Escobar a quien dexó la santa por testamentaria y encargada la obra desta fundación» en: AMSBVA, *Libro de Consultas* nº 8, f. 51v.

³³ «Notas históricas de la Venerable elaboradas por Manuel de Castro, obispo de Jaca», (AMSBVA, caja 3, leg 3, doc. 4).

trario, la abadesa Teresa del Niño Jesús se dirigió a Felipe V para que intercediese ante el papa Inocencio XIII por la extensión a toda la Iglesia del Oficio Divino doble de las santas Brígidas y Catalina de Suecia, destinado a todos aquellos que estuviesen obligados al rezo de las horas canónicas³⁴. Así habría de hacerse en este Real Monasterio y en aquellos que perteneciesen a su filiación. Sin embargo, la petición volvió a ser remitida por el obispo de Valladolid, en 1787, a fray Joaquín de Eleta, confesor de Carlos III.

La consideración del convento de Valladolid, como casa madre de la rama española de la Orden del Salvador, condujo a condicionar en gran medida el censo demográfico de esta comunidad con ansias expansionistas. Nos queda mucho por investigar en lo que se refiere al análisis del proceso de expansión de la Orden de Santa Brígida, aunque nos encontramos en un momento decisivo. Hasta hace poco tiempo se han mantenido las cinco fundaciones que se realizaron en el siglo XVII. Sin embargo, en 2007 se cerró el monasterio de Vitoria —establecido como veremos en 1653— para continuar por el de Azcoitia en 2018, ocupado desde septiembre de 2021 por la «tercera» rama de la Orden de Santa Brígida³⁵.

Dieciséis años después de la «fundación» de Marina de Escobar, se llevó a efecto el segundo de los establecimientos en Vitoria³⁶. El obispo vallisoletano y el confesor mayor Francisco Aguado impulsaron la salida de las monjas hacia la ciudad alavesa, «con la carga de darles este conuento los seisientos ducados de juros de la ciudad de Burgos y Granada», con siete religiosas (cinco profesas, una lega y una fuera del convento), siendo reforzadas por otras monjas. Ocuparon un convento antes habitado por las carme-

³⁴ «Memorial presentado al rey Felipe V para que interceda ante el papa Inocencio XIII con el fin de que éste extienda a toda la Iglesia el doble Oficio de rezos, sin fecha», en: AMSBVA, caja 4, leg 6, doc. 7».

³⁵ El primero de estos archivos ha sido reunido, precisamente, en el convento de Valladolid donde vivieron sus últimos años las hermanas que habían compuesto la última comunidad de Vitoria. Ha sido digitalizado a iniciativa del proyecto de investigación «Promoción y formación de la mujer en los ámbitos espirituales de la modernidad», dirigido por Javier Burrieza desde la Universidad de Valladolid, entre 2012 y 2015. Digitalización realizada y financiada por la Fundación Sancho el Sabio de Vitoria para facilitar también la investigación de sus fondos. El segundo de los conventos, el de Azcoitia, continúa en su claustro después que haya sido habitado por las monjas de la Orden de Santa Brígida, en la rama fundada por santa Isabel Hesselblad, establecidas desde septiembre de 2021.

³⁶ «Respuesta del padre Francisco Maldonado», 1 agosto 1670, AMSBVA, caja núm. 20, leg 1, doc. 18.

litas descalzas que lo abandonaron en 1651³⁷. La tercera comunidad, titulada de la Purísima Concepción, se estableció en la villa de Paredes de Nava (Palencia). Estas monjas fueron requeridas por un beneficiado de la iglesia de Santa Eulalia, Gaspar Berdeces, con religiosas que llegaron en 1671 desde la casa madre de Valladolid.

La iniciativa para la cuarta de las fundaciones vino impulsada en tierras guipuzcoanas de Lasarte por un hecho considerado como milagroso. El almirante Miguel de Oquendo atribuyó a la protección de una imagen de Nuestra Señora del Consuelo, heredada de su tía María de Oquendo, la salvación de su barco del naufragio con quinientos hombres, en la bahía de Cádiz un 8 de octubre de 1663. En realidad, era padre de dos monjas del convento de Vitoria que consiguieron que su padre sacrificase una fundación para las bernardas por la cuarta comunidad de brígidas en España, impulsada junto con su madre Teresa de San Millán y bajo la mencionada advocación mariana, procedente de la ermita de la familia en esta villa donde contaban con su palacio³⁸. Tal fue la implicación de los Oquendo para con esta fundación que albergaron a las religiosas por espacio de los cuatro años en que duró la construcción del convento. Desde el 21 de julio de 1675 —aunque la escritura fundacional es de 7 de enero de 1671— acogieron a un buen número de hijas de la nobleza vasca y una tercera hija del matrimonio también profesó como monja brígida. Fue la primera fundación no realizada desde Valladolid sino desde Vitoria como sucedió también con la quinta de las fundaciones brígidas, la de Azcoitia en 1691, establecida desde la cercana Lasarte. En todas ellas no estuvo ajena la ayuda y consulta de los jesuitas de los colegios de San Ambrosio y San Ignacio de Valladolid pero también de algunos religiosos vascos de esta Compañía³⁹. La madre Petronila de la Encarnación, sevillana de nacimiento

³⁷ La ubicación primitiva del monasterio de Vitoria, la abandonaron las monjas en 1906, pues en aquel espacio fue construida la nueva catedral de Vitoria. La fachada barroca de 1784 fue trasladada piedra a piedra a su nueva ubicación. A lo largo de los años sesenta ya se apreció el descenso de las vocaciones y de las 31 monjas de 1955, pasaron a 22 en 1966, hasta su traslado definitivo a Valladolid en 2007 donde vino un pequeño grupo de elevada edad.

³⁸ La historia de la pequeña imagen de alabastro de diecisésis centímetros de Nuestra Señora del Consuelo —en realidad es una Inmaculada Concepción— se remonta a un acontecimiento sucedido en 1638, cuando las tropas holandesas atacaron Brasil y asaltaron la casa de un propietario santanderino allí residente. Uno de los soldados, con su espada, arrojó al suelo la imagen de la Virgen, cortándola de otro espaldazo las manos. Dice la historia de esta imagen, que el atacante cayó fulminado muerto en el suelo. De aquella procedencia pasó a María de Oquendo, que la destinó en herencia a su sobrino, el mencionado almirante. Don Miguel hizo promesa de construir un monasterio allí donde esta imagen fuese venerada. Finalmente fue de monjas brígidas por impulso de sus hijas.

³⁹ ETXEBERRÍA, J.A., *Santa Brígida de Suecia. Su vida. Fundaciones de su Orden en nuestro país*, Zaragoza, 1990.

e hija de un caballero de la Orden de Alcántara, fue a fundar a Vitoria donde permaneció diecinueve años, nueve de los cuales los empleó en su gobierno como abadesa, además de ser fundadora de Lasarte, donde permaneció once años muriendo a los cincuenta y nueve.

En el archivo de Curia vallisoletana, se guardan las condiciones que se establecieron para la fundación de un convento de brígidas en la Corte madrileña por iniciativa de la duquesa de Montana y priora de Pati, con un capital inicial de cinco mil ducados. Al final, no fue realizada. Fundaciones que provocaron dispersión de monjas y que gravaron notablemente a la comunidad primera y matriz, con importantes gastos que se detallaban cuando se remitían para el conocimiento del obispo. Gastos que comenzaban mucho antes que la puesta en marcha de la vida comunitaria. Por ejemplo, cinco años antes de la salida de las monjas de Valladolid hacia Paredes de Nava (abril de 1671) se iniciaron los gastos que habrían de superar los quince mil reales, repartidos en ornamentos, cálices y albas, todos útiles necesarios para la sacristía, hasta 1672.

EL SALTO A LAS INDIAS: LA FUNDACIÓN DE MÉXICO (1743)

1. *Las dificultades de una fundación*

El discurso fundacional de muchas de estas casas se vinculaba a un hecho extraordinario, desde las visiones para el inicio de la rama española de la Orden, hasta la protección ejercida por determinadas imágenes y, sobre todo, el impulso de las monjas que fueron conformando los sucesivos y mencionados monasterios. En México, la explicación de las inquietudes para con el convento de Nuestra Señora de las Nieves también quería ser explicado desde una intervención divina⁴⁰, experimentada por los potenciales fundadores. Deseaba el matrimonio formado por Melchor Urban y Gertrudis Roldán y Maldonado fundar un monasterio en el ámbito de México. La esposa reza-

⁴⁰ MURIEL, J., *Conventos de monjas en la Nueva España*, México, 1946; *Idem*, *Los recogimientos de mujeres: respuesta a una problemática social novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1974; *Idem*, *Cultura femenina novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982; *Idem*, *Las mujeres de Hispanoamérica: época colonial*, Mapfre, Madrid, 1992; RAMOS MEDINA, M. (coord.), *El monacato femenino en el imperio español: monasterios, beaterios, recogimientos y colegios: homenaje a Josefina Muriel: memoria del II Congreso Internacional, marzo de 1995*, México, Centro de Estudios de Historia de México Condumex, 1995, SIFVERT, A.S., «Historia de la primera fundación brigidana en México», *El Monacato Femenino en el Imperio Español...*, *ob. cit.*, pp. 265-271; *Idem*, *The reception of the Birgittine order in Mexico in 1743 - the 18th century nun Isabel Antonia*, Universidad de Estocolmo, Suecia, 1992.

ba ante una imagen de Cristo Crucificado para intentar saber a qué religión tenían que destinar su generosidad. En esas circunstancias, escuchó una voz que le decía: «santa Brígida», «santa Brígida», aunque ella no sabía de qué fundadora se trataba. Solamente, los sermones de Pasión hacían referencia a ella. Nada había cumplido de sus intenciones cuando falleció su esposo. Se convertía en tenedora, heredera y testamentaria, con problemas cada vez más acuciantes con los administradores. Deseaba encontrar aquellas monjas brigítinas y pensó incluso poder profesar en ese claustro. A través de la dirección espiritual, entre otros de su confesor jesuita, cambió su proyecto vital hacia el matrimonio, esta vez con un oidor de la Real Audiencia de México, José Francisco de Aguirre Negro y Estrada Martínez de Maturana⁴¹, caballero de la Orden de Calatrava. Las voces proseguían —fenómeno extraordinario que bien parecía necesario— y a su nuevo esposo le comunicó la obligación que tenía contraída. El oidor Aguirre le dio a conocer que en su Vitoria natal —en realidad había nacido en Arroyabe— existía un convento de monjas de Santa Brígida. Incluso la familia de este nieto de los marqueses de Maturana, se encontraba estrechamente vinculada a la Orden⁴². Tanto su tía como sus hermanas habían profesado en la «casa madre» de Valladolid. Sin embargo, la fundación partió de tierras alavesas⁴³, lo que provocó una controversia interna que desembocó en un pleito. Tampoco fue el primer proyecto que las brígidas habían recibido de establecerse en México. Ocurrió en 1670, antes incluso, que la apertura del convento de Paredes. El Nuevo Mundo se convirtió en un horizonte desconocido pero atractivo para encauzar la deseada expansión de esta religión, o por lo menos, del convento de Vitoria, que ya había dado muestras e inquietudes a este respecto.

⁴¹ BURKHOLDER, M.A. Y CHANDLER, D.S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas, 1687-1821*, Greenwood Press y Universidad de Valladolid, 1982, p. 5.

⁴² AMSBVA - ACMV, «Poder otorgado de los fundadores, en la ciudad de México», 24 diciembre 1735 en *Escriftura de la Fundació que de este Sancto Combento fue a la ciudad de México*, pp. 3-4.

⁴³ «En este Santo Combento de la Magdalena Recoletas [de Vitoria] de Nuestra Madre Santa Brígida a ynfundido el Señor vn espíritu y anelo de la maior estension de Nuestra Sagrada Religión mostrando su Magestad es suia la mozión y que era de su agrado [...] Aunque redesignado en la voluntad del Señor el considerar lo acabado de los tiempos, que ni los ánimos, ni los caudales estaban para nuevas fundaciones y más abiendo tantos conventos de las demás órdenes no se podía prometer se abriese el camino a nuestros deseos [...] Así porque se propaga en este Nuevo Mundo vn Instituto tan Santo como porque los dozilíssimos naturales de esta ciudad se amoldarán a el como lo an echo al de las señoritas capuchinas donde serían grandes almas con notable edificación de todo este Reyno», en: AMSBVA - ACMV, *Libro de las Fundaciones...*, *op. cit.*, A-9, p. 49, 50, 52.

Cuando en 1734 se iniciaron las negociaciones para este establecimiento, el mencionado oidor moraba en Indias desde hacía treinta años, después de haberse formado universitariamente en ambos derechos en Castilla —vió incluso en Valladolid—. Su carrera en Indias comenzó en 1708, con oficios de una progresiva mayor responsabilidad, hasta convertirse en oidor de la Audiencia de Santo Domingo, alcalde del crimen en México y, finalmente, oidor de su Audiencia desde 1725 como culminación de su carrera judicial. No se encontraba en un buen momento de salud y solicitó el retiro y los honores correspondientes a un ministro propio de las Indias. Su petición estuvo acompañada por una donación de cinco mil pesos. Era un rico terrateniente con importantes haciendas. La de San Bartolomé del Monte era una de las más importantes de México. Quizás esta conciencia y la realidad de sentirse privilegiado le condujeron a convertirse, junto con su esposa, en fundadores.

No solo se puso en comunicación el oidor Aguirre con las monjas, sino que también lo hizo a través de uno de sus hombres de confianza en Vitoria, el franciscano fray José de Mena. Según confesaba tiempo después el propio fundador a la abadesa del monasterio de Valladolid, el primer impulso para llevar a cabo su proyecto lo había experimentado al conocer la vida de la madre Josefa del Santísimo Sacramento, monja del convento de Azcoitia⁴⁴. Sin embargo, parece que el fundador potencial no había acudido al lugar que le correspondía, pues la casa madre de Valladolid se sintió pronto agraviada al no encontrarse en la vanguardia del proyecto transoceánico⁴⁵. Ofrecía Aguirre un capital de cien mil pesos que debía producir los réditos que fuesen menester y mantener a una comunidad de quince religiosas. Habrían de ser recibidas sin dote aunque se podía completar este cupo con otras que sí la aportasen, señaladas por el arzobispo correspondiente. Pidieron a la casa de Vitoria cinco religiosas de velo negro y una de velo blanco: «son mui nezesarias las fundadoras para que se llegue a la perfeción de vn Instituto estrecho». La garantía del éxito parecía encontrarse en la llamada que se hacía a monjas españolas. El mensaje tenía que llegar a las receptoras a través del mencionado franciscano que, a su vez, se puso en contacto con el confesor mayor de la comunidad, Andrés Ruiz de Cenzano. Solo transcurrió un día desde la recepción de la carta hasta el comienzo de las conversacio-

⁴⁴ AGUIRRE Y ELIZALDE, A.I., *Vida de la venerable Madre Josepha de el Santísimo Sacramento, religiosa recoleta de Santa Brígida*, Pamplona, por Joseph Joachin Martínez, 1724.

⁴⁵ «Empezó nuestro común enemigo a enrredar y lebantar montes de dificultades que desizo con su bigilancia exponiéndose a todo tranze y sacando a luz la verdad y libertad de este combento», (AMSBVa- ACMV, Libro de las Fundaciones..., *op. cit.*, A-9, p. 54).

nes⁴⁶. Era necesario, de aquella comunidad de treinta monjas, sacar las voluntades para constituir el grupo fundador para México: «boláramos en alas de nuestro deseo a presentarnos ante vuesa excelencia». Las monjas soñaban con aquel «Reino tan grande» y pensaban que la dotación que ofrecía en relación con su vida cotidiana era muy elevada.

Los fundadores, como manifestaban en una nueva carta, eran un matrimonio sin hijos que dedicaban sus medios económicos a favorecer y proteger nuevas obras religiosas⁴⁷, como era ésta de México que habría de tener la advocación de Nuestra Señora de las Nieves. Era menester, además, establecer las capitulaciones a través de tres comisionados que lo negociasen en Vitoria⁴⁸, obtener las pertinentes licencias desde Roma y la Monarquía. La noticia se empezó a difundir por la ciudad alavesa. Se destacaba la importancia de que de unos de sus conventos saliese una pequeña comunidad con nuevas ansias evangelizadoras —«con sus exemplos a edificar aquel Nuevo Mundo y dar muchas almas al cielo alauando el valor de tan bizarros corazones»—. Se disponían a superar todos los riesgos que ello suponía, cruzando el océano. Por eso, aquella empresa era calificada de «baronil». El confesor mayor del convento llegó hasta José Espejo, obispo de Calahorra; el prelado encargó al confesor real que solicitase la licencia de Felipe V y del papa Clemente XII, ambas dos, previas a la suya episcopal. Casi por cortesía, había que notificar estas intenciones a las otras comunidades de la Orden en España y hasta la abadesa de Valladolid acudió presencialmente el mencionado confesor, «como por usar con aquella comunidad más atenta demost-

⁴⁶ «Bino nuestro confesor tan alborozado —continúa la crónica del convento de Vitoria— como se puede considerar de el gran zelo que nuestro Señor le había ynfundido en todo lo que era de su mayor gloria y aumento de Nuestra Religión en especial de esta Casa [...] traía la más plausible noticia que podíamos imaginar ni deseiar digna de dar a Dios grandes alabanzas de sus altas disposiciones [...] nos hizo patente el Capítulo de la Carta del Sr. D. Joseph Francisco de Aguirre, el que causó en nuestros corazones vn gran asombro y admiración de las obras de Nuestro gran Dios [...] y congratularnos vnas con otras de ber abría la diuina Probidencia camino al desaogo de nuestro anelos de la extensión de Nuestra Sagrada Orden», en: AMSBVa - ACMV, Libro de las Fundaciones..., A-9, p. 52, 54-55.

⁴⁷ «Esta señora [Gertrudis Roldán] es mui príncipal y rica y biendo no tenfan sucesión querían azer a M^a SS^a eredera de sus grandes posesiones en la mayor parte y dedicarle vn templo con el título de Nuestra Señora de las Nieves a imitación de aquellos deuotos caballeros que hicieron en Roma aquel templo y lleuar Hijas de Nuestra Madre Santa Brígida que empleasen en las alauanzas y cultos de esta Diuina Reina que con especial título es Madre de la dize fundaua esta orden aonor de su Ssma. Madre y en muchas partes llama a estas religiosas Hijas de mi Madre Ssma». (ACMV, Libro de las Fundaciones..., *op. cit.*, A-9, pp. 60-61).

⁴⁸ AMSBVa, «Otorgamiento de poderes por los fundadores de las brígidas de México», 24-XII-1735, caja 22, núm. 1, doc. 2.

tración que con las otras». La forma que tuvieron de responder aquellas monjas de la casa madre, según se percibió desde Vitoria, fue sumamente desagradable: «en lugar de agradecer nuestra atención se empezó a manifestar la nube obscura de la contradicción pues sin oír razones empezó la señora abadesa y otras religiosas a quererse hacer dueñas de la fundación, diciendo le tocaba ha aquella casa sola el fundar, capricular con los fundadores y nombrar fundadoras allí y si era de su gusto llevar alguna de este combento»⁴⁹.

Las fundaciones siempre estaban orientadas hacia el negocio de la salvación, en medio de una discusión que se mostraba entre la exigencia y la generosidad, en medio de un universo de minuciosidades y caprichos devocionales que podían entrar en contradicción con lo constitucional e identitario de la orden religiosa: el mencionado capital y rentas, la financiación de la construcción de la iglesia conventual, el derecho de nombramiento de las monjas por los patronos. A muchos aspectos se opuso la casa de Valladolid. Consideraban que este control del derecho de nombramiento de las monjas se oponía al capítulo décimo de sus Constituciones. El patrono del convento vallisoletano, por ejemplo, era el rey pero éste no nombraba a las monjas de la comunidad. La petición del oidor Aguirre era desorbitada. Se oponía también al siguiente artículo, el undécimo de las Constituciones, donde se detallaban las cualidades que debía reunir una monja. Un patrono, con sus rentas, protegía una obra religiosa, no ejercía una labor de control sobre una comunidad religiosa⁵⁰. Tampoco podía permitir que para admitir una novicia se olvidase la solicitud de licencia a la prelada mayor de la casa matriz. Había también otros ámbitos de relación entre fundadores-patronos y monjas protegidas. Tanto en la escritura de capitulación como en la bula de Clemente XII se establecía que éstas debían estar solo sometidas al ordinario, «sin que sea necesaria otra licencia ultramarina, de superior alguno, para su yngreso y profesión solemne en el monasterio». Se refería de nuevo en este punto, aprobado por Roma, a la disputada prelacia de la abadesa de Valladolid. En Roma, sí se habían aprobado las capitulaciones de los patronos-fundadores mexicanos. Era el 23 de diciembre de 1735.

En un conflicto entre religiosas como aquel, entre Valladolid y Vitoria, contamos con ambas versiones, juicios y palabras que se matizan las unas a las otras. El problema no se encontraba en el cumplimiento de una cortesía,

⁴⁹ AMSBVA - ACMV, Libro de las Fundaciones..., *op. cit.*, A-9, p. 62.

⁵⁰ AMSBVA, «Reparos que hace el Convento de las Madres Brígidas de Valladolid, que es caueza de todos los fundados y que se fundaren en los Reinos de España, contra la fundación ejecutada en México por las Madres Brígidas de Victoria, por ser casi todas las condiciones opuestas y contrarias a la regla, así Latina como a la de Romance, que es la ajustada por el ilustrísimo señor don fray Gregorio de Pedrosa, obispo que fue de Valladolid», caja 22, núm. 1, doc. 14.

sino en el reconocimiento de una prelacia sobre el resto de abadesas que componían la filiación. Existía una prioridad posible en Vitoria, la de la expansión de esta religión. Era necesario preparar la defensa de cada una de las casas, pues la controversia no se iba a reducir a un simple debate epistolar interno. Ahí entraba la controversia desencadenada sobre algunos puntos de las Reglas de la Orden del Salvador. El eje de la polémica se hallaba en la comparación de dos textos. Por una parte, la Regla latina que había sido aprobada por el papa Urbano VIII y por otra, la que fue posteriormente traducida a la lengua castellana. Mientras que la Regla latina se encontraba reservada al archivo de la casa de Valladolid, la que se podía leer en romance había sido trasladada a los distintos conventos, por las respectivas madres fundadoras. Se argumentaba que en la Regla en romance se habían añadido algunos capítulos sin contar con las debidas aprobaciones. La duda era si existía algún documento que avalase la primacía de la abadesa de Valladolid sobre las de otras casas. Las monjas, continuaba la de Vitoria, no hacían ningún voto de obediencia para con la abadesa de Valladolid. Solo se emitía a su correspondiente obispo y superiora dentro del convento. Se reconocían, eso sí, dos asuntos de vinculación: la licencia para dar hábitos y para efectuar la reelección de la abadesa, siendo esto lo que se había practicado hasta el momento, de acuerdo a la Regla original. Y demostraba esta ausencia de primacía con las fundaciones que se habían efectuado de Lasarte y Azcoitia a finales del siglo XVII. Por su parte, la abadesa vallisoletana, a través de Francisco Estefanía, presentaba demanda y deseaba recurrir al testimonio de las monjas de profesión más antigua, en Vitoria, para preguntarlas sobre la aplicación de los textos legislativos que habían usado en otras ocasiones⁵¹. También se puso en contacto con el oidor Aguirre para informarle del procedimiento adecuado en el caso de que lo ignorase. Le advertía, además, que para esta fundación era necesario tener licencia del arzobispo de México y del Cabildo de su Catedral, licencias que debían tenerse en cuenta para no plantear problemas con Roma y Madrid y en el Consejo de Indias⁵². Para la contestación habría de esperarse año y medio. Reconocía el oidor no haber tenido en cuenta algunos puntos de las Constituciones. Igualmente, comunicaba que desde España iba a llegar una sobrina suya que deseaba ser monja y solicitaba Aguirre que las dificultades no impidiesen la culminación de

⁵¹ AMSBVA, «Copia de una demanda presentada por Francisco de Estefanía en nombre del monasterio de Valladolid en la causa que siguen contra la causa de Vitoria», s.f., caja núm. 22, núm. 1, doc. 16.

⁵² «Carta de Francisca María de Santa Catalina de Suecia, abadesa de Valladolid, a José Francisco de Aguirre», Valladolid 28 abril 1736, en: AMSBVA, caja 22, núm. 3, doc. 2.

esta fundación⁵³. Al llegar la bula pontificia y la licencia real para México desde Vitoria —ambas en 1738—, el convento de Valladolid no veía cumplirse sus intenciones, recurrió ante el Consejo de Indias y éste mandó que se dirigiesen al tribunal oportuno. La vista del nuncio, en 12 de marzo de 1739, pedía que se llevase a cabo lo mandado por el convento de Vitoria, apelando Valladolid el citado auto y llevándose por vía de fuerza al Consejo de Castilla. Ante esta intervención, más prudente se mostró el agente del fundador que la abadesa de Vitoria a la hora de capítular. El mencionando nuncio, el cardenal Gonzaga, expidió carta de ejecutoria en 2 de mayo de 1739 y aunque el pleito iba a continuar, las monjas vascas obtuvieron licencia del obispo de Calahorra para ejecutar lo estipulado.

2. *Las dificultades del viaje y del establecimiento*

Seis monjas fundadoras salieron de Vitoria en ese mes de mayo de 1739, bajo la presidencia de la madre Teresa Brígida Eduarda de Jesús María: «se hará por camino derecho y sin declinación alguna [...] an de marchar en coche litera y quando en el viaje subcediere hauer de comer o hacer noche, nada de esto se ejecute en posadas, tabernas o lugares públicos sino en alguna priuada casa decente»⁵⁴. Era aquella abadesa «provisional» hija de un caballero de la Orden de Santiago, José de Sarriá Paternina, señor de la villa de Erenchún y de la Torre de Ascarza⁵⁵. Monjas que «eran necesarias para plantar nuestra sagrada religión en aquel Nuevo Mundo; luego que se hizo el nombramiento y lo admitieron con mui religiosa resignación y se sacrificaron por servir a la santa religión»⁵⁶. La narración estaba cargada de emotividad, como lo estuvo todo el viaje hasta el puerto de Cádiz, por todos los lugares por donde pasaban. Las fundadoras mexicanas habían despertado un enorme interés y curiosidad a su alrededor. Que viajasen no quería decir que se hallasen fuera de la clausura y que pudiesen ser vistas por todo el mundo. Los caminos eran difíciles, pesados, gravosos para la salud, in-

⁵³ «Carta de José Francisco de Aguirre a la abadesa de Valladolid», México 8 abril 1738, en: AMSBVA, caja 22, núm. 3, doc. 3.

⁵⁴ AMSBVA, Disposiciones de la Sagrada Congregación de Cardenales de la Santa Romana Iglesia, otorgadas por el cardenal Belluga, Roma 2 mayo 1738, caja núm. 22, núm. 1, doc. 1.

⁵⁵ El resto del grupo fundador estaba formado por Petronila del Patrocinio, Catalina de la Concepción, María Tomasa Hurtado de Mendoza y Bullón, Francisca de Jesús —todas ellas con familias muy implicadas en el estamento nobiliario—, así como la hermana de velo blanco Jacinta de Santa Bárbara.

⁵⁶ AMSBVA - ACMV, Libro de las Fundaciones..., *op. cit.*, A-9, p. 79.

seguros y era necesario detenerse para reponerse del mareo que aquellos coches, a buen seguro, producían. Rostros que iban cubiertos por los velos para evitar la curiosidad. En Madrid se alojaron en la casa de los marqueses de Monte Hermoso, los cuales intentaron ayudarlas en el pleito con el convento de Valladolid. Antes de salir de la Corte visitaron a la Virgen de Atocha. Sin embargo, ante una futura tormenta de agua y truenos que las retuvo en casa de un canónigo en Fuencarral, éste para agradarlas —o sorprenderlas— hizo correr dos «torillos delante de la casa para mostrar el gusto que tenían con sus güespedas». Restaba la última etapa en su viaje peninsular hasta la isla de León donde iban a ser hospedadas en el palacio que tenía allí el obispo de la diócesis gaditana, el dominico fray Tomás del Valle.

Después, las monjas brígidas moraron en el convento de la Purísima Concepción Descalza. El estereotipo que se presentaba en el discurso era el habitual. Una imagen de las monjas que respondía al de «vn coro de ángeles que como a tales las beneraban»⁵⁷. Sin embargo, la estancia de las brígidas entre aquellas concepcionistas de Cádiz se prolongó por espacio de cuatro años. La crónica transformaba la convivencia en la propia de los ángeles, sin tensiones en la vida de oración y litúrgica, en las enfermedades o en las festividades, en su asistencia al coro. Las fuentes conventuales no podían traslucir otra cosa. Cuatro años de espera a causa de los ingleses, por los peligros que la guerra extendía por sus mares. Una espera que las crónicas asemejaban a la fidelidad y constancia que exigía un martirio⁵⁸. El interés por estas monjas «retenidas» se propagaba entre los ciudadanos de aquella ciudad tan populosa y orientada a las Indias con la residencia de la Casa de Contratación: «por la gran religiosidad, virtudes y retiro que exerzitan y así todas nuestras pláticas eran y son de nuestras amadas hijas». Era el impacto que estas fundaciones, que el modelo de estas monjas, eran capaces de despertar en sociedades sacralizadas como era la de mediados del siglo XVIII. Desde entonces, las cartas entre las fundadoras y las monjas de Vitoria iban a contar ya con notable importancia: «siempre andamos espiadas de adquirir noticias de sus reberenzias», aprovechando los viajes de todos aquellos que caminaban hacia Cádiz.

Los navíos continuaban saliendo pero era inseguro embarcar en ellos a las monjas brígidas, temerosos de que fuesen «aprisionadas de los Yngleses»⁵⁹. En

⁵⁷ AMSBVA - ACMV, Libro de las Fundaciones..., *op. cit.*, A-9, p. 99.

⁵⁸ «En algunos nabos sueltos que salieron en este tiempo, no lo pudieron lograr porque a todos parecía temeridad y arrojo, pero el Señor las debía de querer probar más su costanía y fidelidad con el martirio de deseos y quidados y con las continuas oraciones que junto con aquella comunidad hazían», AMSBVA - ACMV, Libro de las Fundaciones..., *op. cit.*, A-9, p. 102.

⁵⁹ AMSBVA - ACMV, Libro de las Fundaciones..., *op. cit.*, A-9, p. 114.

1743, el Consulado de Sevilla cargó un navío llamado «del Rosario, el Patriarca San José y San Francisco de Paula». A pesar de que el obispo de Cádiz no le agradaba que estas monjas navegasen en solitario, pensó que había llegado el momento de realizar la travesía. A pesar de la subida de los fletes por parte del capitán del navío, era la solución para poner rumbo al puerto mexicano de Veracruz. El embarque y los últimos días en Cádiz fueron narrados por la abadesa de las concepcionistas, Ana María Teresa de la Visitación, en carta dirigida al convento de Vitoria. Embarque que debía producirse el 1º de mayo⁶⁰. Tras hacer escala en Puerto Rico en busca de víveres, el viaje fue más largo de lo habitual con el fin de evitar los ataques de los ingleses. Desde aquella escala, se juntaron otros dos navíos, uno de guerra y otro de comercio, lo que aportaba mayor seguridad hasta Veracruz adonde arribaron el 30 de julio de 1743.

Tras escribir a la ciudad de México, mucha gente salió «a la novedad». Continúa la crónica afirmando que el camino hacia las haciendas de los fundadores estuvo plagado de recibimientos, campanas, tres días de toros en la hacienda de los fundadores, escuchando palabras de bienvenida por el entonces virrey de Nueva España, la Audiencia a cuyo tribunal pertenecía el oidor Aguirre, la Ciudad, el Tribunal del Santo Oficio, las comunidades de religiosas y frailes —los cuales se suponían más recelosos ante la presencia de nuevas competidoras—. En Guadalupe, los autóctonos las llenaron de flores⁶¹:

«Fue tanta la jente principal que quería ablarlas y por ser lo no los podían despedir que ia las Madres con los belos fatiga y calor no se podían sufrir y la jente que estaba en la Iglesia dezían que no se abían de yr asta ver otra vez aunque estuvieran toda la noche en ella y biendo que no había remedio en esto para su pretensión las bajaron para ver y adorar la Santa Ymagén sin bidriera pues para esto llebaua la llabe el escribano de su excelencia, tubieron especial consuelo en ver aquer tan gran portento como vno que es de los mayores de el mundo mientras adoraron ha su majestad, cantola música la letanía acabada los volvieron hasubir a su quarto adonde quería entrar la jente que no se podía ebaquar asta que el escribano yzo zerrar la puerta y con eso les pudieron entrar la zena que fue mui ostentosa»⁶².

⁶⁰ «Salieron aquellas cándidas palomas de nuestro nido donde tan hermanable Compañía abían tenido y de esta casa bocazón de Santa María de la Piedad, salieron víspela de la Santísima Cruz como dulce fruto ermosas de aquel sagrado árbol a esparrir sus fragancias por el Nuevo Mundo», en: AMSBVA - ACMV, Libro de las Fundaciones..., *op. cit.*, A-9, pp. 119-120.

⁶¹ AMSBVA - ACMV, Libro de las Fundaciones..., *op. cit.*, A-9, p. 148.

⁶² AMSBVA - ACMV, Libro de las Fundaciones..., *op. cit.*, A-9, p. 149.

En la ciudad, las calles se encontraban muy galardonadas, especialmente la del nuevo convento, además de adornarse la casa de los fundadores con gallardetes y banderas, junto a los frailes de San Francisco que salieron a dar las la bienvenida. Desde ese momento y hasta diciembre de 1744, vivieron en casa de las concepcionistas. El inicio de la vida comunitaria de las brígidas mexicanas comenzó el 17 de septiembre de aquel año de 1743, con la elección de la primera abadesa bajo la presencia del arzobispo, en la persona de la mencionada Teresa Brígida de Jesús; además de los correspondientes oficios. La primera celebración de Santa Brígida fue muy festejada, ya en 1744, con la presencia del virrey. Dos días después tomaba el hábito Francisca Antonia de Mendivil, sobrina del fundador. En días posteriores recibieron a seis novicias: «todas son de prendas y entendimiento de caras más bonitas que feas y en especial Conzepción, preciosa, llebó vn bestido de tisú de oro mui rico con su falda postiza y buenos galones y en la casaca muchas borlitas de oro».

Ya, en 1745, se produjo la bendición de la iglesia del convento en una ubicación hoy inexistente. Un templo que desapareció tras la política reformista y anticlerical del presidente Benito Juárez. Lo que antes era un claustro de monjas, fue abandonado en 1867 y se convirtió en una prisión con una trayectoria posterior de persecución y dispersión de las monjas. Después llegaron los tiempos de la reconstrucción y de las nuevas fundaciones en México⁶³. Hoy, en 2021, aquella casa madre de Valladolid que pleitó por la iniciativa de esta fundación, está habitada por cinco monjas brígidas nacidas en México y una española, vasca de nacimiento.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE Y ELIZALDE, A.I., *Vida de la venerable Madre Josepha de el Santísimo Sacramento, religiosa recoleta de Santa Brígida*, Pamplona, por Joseph Joachin Martínez, 1724.
 ALABRÚS, R. M^a., «Visiones y sueños de las monjas del barroco español», en: *e-Spania*, 21, junio 2015: <https://e-spania.revues.org/24474>.
 BURKHOLDER, M.A. Y CHANDLER, D.S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas, 1687-1821*, Greenwood Press y Universidad de Valladolid, 1982.

⁶³ GONZÁLEZ FRANCO, G., *La orden del Salvador y su convento en México*, Monumentos Históricos, Instituto Nacional de Antropología e Historia, boletín número 3, México 1979; FERNÁNDEZ, J., *Santa Brígida de México*, Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas, México, volumen IX, número 35, 1966. ROSELL, L., *Iglesias y conventos coloniales de México*, México 1946.

- BURRIEZA SÁNCHEZ, J., *Los Milagros de la Corte*, Valladolid, 2002.
- BURRIEZA SÁNCHEZ, J., «Una fundación tardía de monjas de clausura en la España del siglo XVII», en: *Revista Mágina* núm. 13, 2009, pp. 175-195.
- FERNÁNDEZ, J., «Santa Brígida de México», en: *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, México, volumen IX, núm. 35, 1966.
- FERNÁNDEZ DEL HOYO, M^a A., «Marina de Escobar», en *Vallisoletanos*, Valladolid, 1983.
- GONZÁLEZ FRANCO, G., *La orden del Salvador y su convento en México*, Monumentos Históricos, Instituto Nacional de Antropología e Historia, boletín número 3, México 1979.
- LA PUENTE, L. de, *Vida Maravillosa de la Venerable Virgen Doña Marina de Escobar, natural de Valladolid, sacada de lo que ella misma escribió de orden de sus Padres Espirituales. Primera Parte*, por Francisco Nieto, Madrid, 1665.
- MURIEL, J., *Conventos de monjas en la Nueva España*, México, 1946.
- MURIEL, J., *Los recogimientos de mujeres: respuesta a una problemática social novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1974.
- MURIEL, J., *Cultura femenina novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.
- MURIEL, J., *Las mujeres de Hispanoamérica: época colonial*, Mapfre, Madrid, 1992.
- MURIEL, J. (ed.), *Crónica del Convento de Nuestra Señora de las Nieves – Santa Brígida de México*. Edición e introducción histórica por..., advertencia y versión paleográfica Anne Sofie Sifvert, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- PINTO RAMÍREZ, A., *Segunda parte de la Vida Maravillosa de la Venerable Virgen doña Marina de Escobar, natural de Valladolid, sacada de lo que ella misma escribió de orden de sus Padres Espirituales y de lo que sucedió en su muerte*, por viuda de Francisco Nieto, Madrid, 1673.
- RAMOS MEDINA, M. (coord.), *El monacato femenino en el imperio español: monasterios, beaterios, recogimientos y colegios: homenaje a Josefina Muriel: memoria del II Congreso Internacional, marzo de 1995*, México, Centro de Estudios de Historia de México Condumex, 1995.
- ROSELL, L., *Iglesias y conventos coloniales de México*, México 1946.
- SIFVERT, A.S., *The reception of the Birgittine order in Mexico in 1743 – the 18th century nun Isabel Antonia*, Universidad de Estocolmo, Suecia, 1992.